



AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

INFORMACIÓN MUNICIPAL

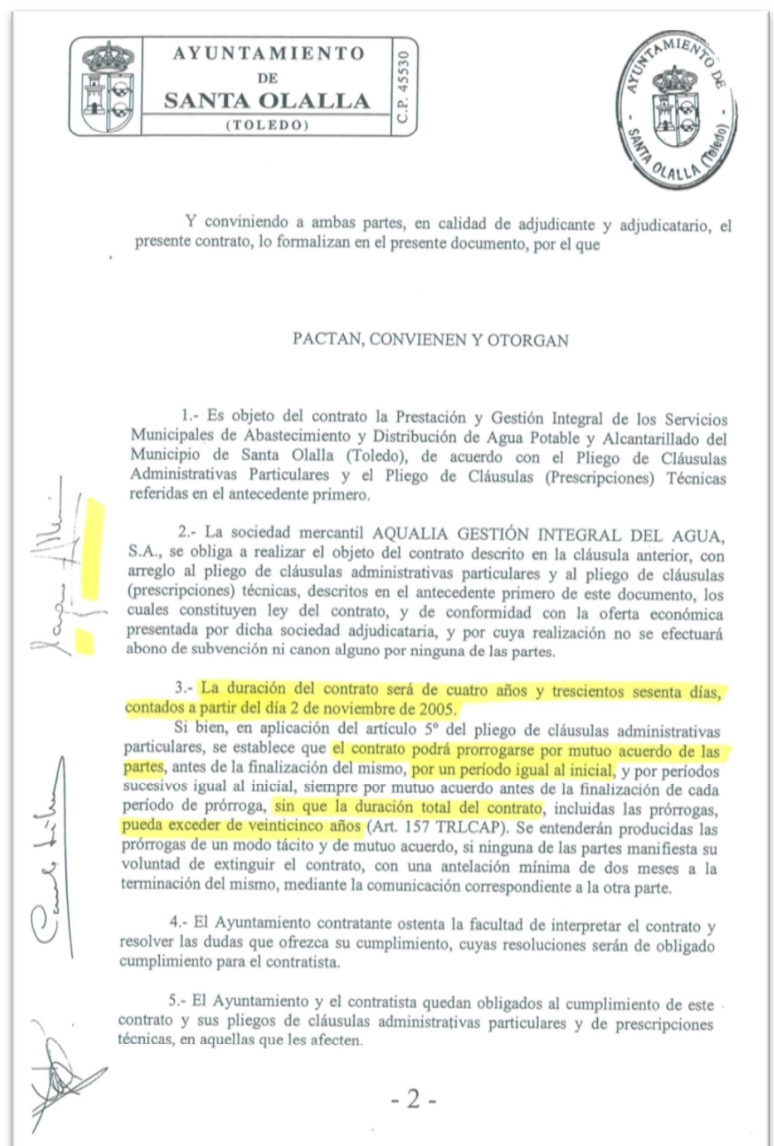
LA GESTIÓN DEL AGUA VUELVE A SER PÚBLICA

Tras el Pleno celebrado el pasado jueves 2 de febrero, el Ayuntamiento de Santa Olalla ha aprobado que la Gestión Integral del Ciclo del Agua, vuelva a ser **PÚBLICA**.

Hoy Santa Olalla, sigue la senda de ciudades tan importantes como París o Berlín y se pone al frente de los pueblos que trabajan por el cambio, que trabajan por **REMUNICIPALIZAR** los servicios.

Con el fin de informar a todos los vecinos de Santa Olalla de este proceso de cambio y los antecedentes del contrato que hasta la fecha mantenía este Ayuntamiento con la empresa concesionaria Aqualia, les detallamos como ha ido evolucionando tras el paso de los años y las diferentes firmas de contratos.

En el **año 2005**, la por entonces alcaldesa **Sagrario Recio (PP)**, firmó el primer contrato para la gestión integral de los servicios municipales de distribución de agua y alcantarillado. Este contrato tenía una duración de **4 años y 360 días** prorrogables.




Primer Contrato, firmado en 2005



AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

INFORMACIÓN MUNICIPAL



CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Santa Olalla, por medio de su Alcalde compareciente, procede a la primera prórroga del CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO suscrita con la mercantil AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A. (en adelante concesionario), con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que continúan vigentes en todos sus términos y figuran en el expediente, así como la oferta y propuesta de renovación junto con el estudio económico (cuadro de explotación) presentada por la empresa concesionaria del servicio.

Constituyen ley del contrato Oferta, propuesta de renovación junto con el estudio económico (cuadro de Explotación) y Pliegos, que ambas partes, en la representación que ostentan, declaran conocer y aceptan, quedando adjuntos al presente contrato.


SEGUNDA.- Por su parte, la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., se compromete a llevar a cabo la gestión del servicio de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de SANTA OLALLA, durante el plazo establecido, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas, que continúa vigente en todos sus términos y que constituye ley entre las partes, así como a la propuesta de renovación presentada.

TERCERA.- Se acuerda la renovación del contrato de gestión del servicio de agua y alcantarillado, por un periodo concesional de 19 años y 345 días, que se efectuará mediante la adopción de cuatro prórrogas, si bien, cada una de ellas deberán de ser confirmadas por ambas partes con una antelación no inferior a seis meses de la conclusión de estas, de conformidad con la propuesta presentada por la empresa concesionaria, aprobada en su tenor literal. Asimismo, se acuerda la primera de las prórrogas por un periodo igual al inicial de 4 años y 360 días, con efectos desde el 2 de noviembre de 2010.

CUARTA.- Se acuerda la realización de obras de URGENCIA para resolver los problemas de falta de presión de cara al próximo verano que hay en algunas zonas del municipio. También se incluyen las obras de sectorización y telecontrol. Las obras mencionadas se encuentran descritas en el Proyecto "Mejoras en el Servicio Municipal de Aguas de Santa Olalla" y su importe asciende a 301.600 € (precio de ejecución por contrata). Estas mejoras se amortizan a 20 años.

Del mismo modo, se acuerda la ejecución y compra de medios materiales a amortizar en 8 años por valor de 12.000 €, conforme se desglosa a continuación.

2



| Concepto | Importe |
|-----------------------------|-------------|
| Geófono busca fugas | 4.800,00 € |
| Bomba de achique | 1.500,00 € |
| Grupo electrógeno | 1.500,00 € |
| Máquina acometidas en carga | 2.284,00 € |
| Subtotal | 10.084,00 € |
| G.G y B.I. | 1.916,00 € |
| TOTAL | 12.000,00 € |

Resumiendo, el importe de los compromisos a cargo del concesionario alcanzan la cantidad de 378.100 € (Impuestos incluidos), que se desglosan de la siguiente manera.

| | |
|----------------|---------------------|
| Obras | 301.600,00 € |
| Equipos | 13.920,00 € |
| ITP | 11.556,02 € |
| Compra de agua | 51.024,37 € |
| TOTAL | 378.100,39 € |

De cara a la finalización de cada una de las prórrogas, se adjunta el cuadro 1 de capital pendiente de amortización, que deberá ser liquidado al concesionario en el caso de que el Ayuntamiento no aprobara alguna prórroga, según el estudio económico que se adjunta como anexo:

Cuadro 1

| Anualidades | Inversión pendiente de amortizar |
|-------------|----------------------------------|
| 1 | 303.873 |
| 2 | 294.698 |
| 3 | 284.889 |
| 4 | 274.404 |
| 5 | 263.195 |
| 6 | 251.212 |
| 7 | 238.403 |
| 8 | 224.711 |
| 9 | 212.075 |
| 10 | 198.567 |
| 11 | 184.127 |
| 12 | 168.691 |
| 13 | 152.190 |
| 14 | 134.550 |
| 15 | 115.693 |
| 16 | 95.635 |
| 17 | 73.986 |
| 18 | 50.950 |
| 19 | 26.325 |
| 20 | 0 |

3

Segundo Contrato, firmado en 2011

Posteriormente, en el año 2011, José María Vallejo (PSOE) firmó una prórroga en la que se acuerda la renovación del contrato de gestión del servicio de agua y alcantarillado por **19 años y 345 días**. Este periodo de casi 20 años firmado por José María Vallejo, se divide en cuatro prórrogas de casi cinco años cada una. Y es en este periodo cuando se acuerda que Aqualia invertiría la cantidad de 378.100,39 €, en concepto de obras, equipos, ITP, y pago de facturas que debía el Ayuntamiento de la compra de agua de Picadas, autorizando José M^a Vallejo a la empresa concesionaria a repercutir el coste de estas inversiones en las facturas de los vecinos, viéndose incrementada fuertemente la factura de agua de



todos los usuarios. Aquella subida se justificó con la entrada de agua desde Picadas, pero dicha subida incluía también la devolución del coste de las inversiones realizadas por Aqualia. Por lo tanto las obras las seguimos pagando los vecinos en los recibos del agua. No era algo que Aqualia “regalaba” al pueblo de Santa Olalla, por quedarse 20 años más.

En el **año 2015**, cuando el actual alcalde, **Pedro Congosto (PP)**, toma posesión de su cargo, Aqualia le pide la renovación de la prórroga correspondiente a este periodo y pretende una fuerte subida del recibo del agua porque dicen que el servicio es deficitario para la empresa.

Esta propuesta de Aqualia se encontró con la negativa del Alcalde a la subida del recibo del agua a sus vecinos. Conocidas las deficiencias del servicio y las quejas de los usuarios, el Ayuntamiento decide realizar encuestas entre los vecinos para saber su opinión sobre el servicio del agua, antes de tomar una decisión, además del asesoramiento técnico y jurídico correspondiente.

Finalmente, en sesión plenaria, como les indicábamos al principio de este boletín informativo, con fecha 2 de febrero de 2017 se acuerda la **NO RENOVACIÓN** del contrato con Aqualia con 6 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE).

A día de hoy la deuda contraída por el Ayuntamiento, en el periodo en el que José M^a Vallejo era alcalde, con Aqualia y que está pendiente de pago es de aproximadamente 245.000 €, pendiente de contrastar por supuesto por los técnicos municipales en la liquidación del contrato. Dicha deuda se seguirá pagando como hasta ahora.

Este paso que hoy da nuestro Ayuntamiento, es una apuesta valiente y decidida, que como cada proceso de cambio requiere un tiempo de adaptación. Por ello, el Ayuntamiento les pide paciencia y comprensión en los primeros meses de vida de esta nueva forma de gestionar nuestros propios recursos.

El agua es un bien público con el que no se debe hacer negocio.



Con intención de aclarar posibles dudas que puedan surgir entre los vecinos, el Ayuntamiento quiere responder a las siguientes cuestiones:

¿Cuesta dinero al Ayuntamiento la no renovación del contrato?
Rotundamente **NO**.

¿Van a notar los vecinos un incremento en su recibo del agua por ser de nuevo de gestión municipal? Rotundamente **NO**.

¿Con qué objetivo se realiza la remunicipalización del servicio? La rentabilidad del servicio se utilizará para la renovación y mejora de nuestra red de abastecimiento y saneamiento y tan pronto como sea posible realizar un estudio para intentar bonificar tarifas.

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE SANTA OLALLA

Desde el día 23 de febrero de 2017, si detecta cualquier anomalía en dicho SERVICIO PÚBLICO, deberá ponerse en contacto en este número de teléfono 618 024 665 o bien en el siguiente correo electrónico aguapublica@santaolalla.es

¡Trabajamos por el bienestar de los santaolalleros!

SERVICIO MUNICIPAL DE
AGUAS DE SANTA OLALLA



AYUNTAMIENTO DE
SANTA OLALLA



618 024 665



aguapublica@santaolalla.es